



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.0015546/2011

CORDOBA, 15 de junio de 2011

VISTO:

- La nota presentada por la Sra Profesora Titular de la Ia Cátedra de Farmacología, Escuela Práctica, por la que eleva nómina de personal docente para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de Secretaría Académica a fs. 2;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

TENIENDO EN CUENTA:

- La RD ad ref. del HCD 674/11;

Por ello

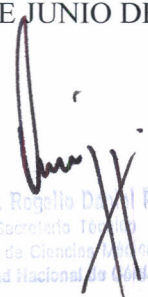
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

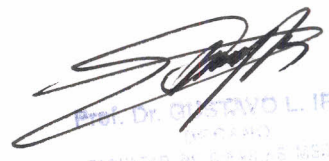
RESUELVE:

ART.1º: Prorrogar interinamente a la Sra Dra Claudia GUERRERO (Leg.32376) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) para desempeñar funciones en la Ia Cátedra de Farmacología, Escuela Práctica, desde el 1-7-2011 al 31-3-2012 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ART.2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS NUEVE DIAS DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Plaza
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. OSORIO L. IRICO
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

414

